



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226841083531

Fecha: 22-06-2022

**\*20226841083531\***

Bogotá, D.C.

(684)

Señor(es)

**ANÓNIMO**

PUBLICAR EN CARTELERA

Bogotá D.C.

**Asunto: Respuesta Radicado No. 20226810063692** Asociado a al radicado **20226810063722** ya que pertenece a la misma solicitud.

Respetado Señor:

En atención a su escrito radicado bajo el número del asunto, comedidamente le informo que una vez revisados su escrito se evidencia que existe más de un comportamiento contrario al “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, por consiguiente, se hace necesario dar apertura a actuaciones independientes. Conforme a lo anterior, me permito informar que se dio apertura a los siguientes expedientes:

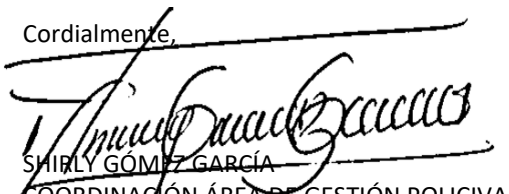
- Por el comportamiento **33.1**. “En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con: b) Cualquier medio de producción de sonidos o dispositivos o accesorios o maquinaria que produzcan ruidos, desde bienes muebles o inmuebles, en cuyo caso podrán las autoridades identificar, registrar y desactivar temporalmente la fuente del ruido, salvo sean originados en construcciones o reparaciones en horas permitidas”. Corresponsiéndole conocer por reparto a la Inspección **18B** bajo el número de Expediente **2022684490100632E** asociado a la dirección (CALLE 42 SUR # 26 A - 11).
- Por el comportamiento **135.4. A)** “Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado”. Corresponsiéndole por reparto a la inspección **18D** bajo el número de Expediente **2022684490100633E** asociado a la dirección (CALLE 42 SUR # 26 A - 11).

Para que, una vez agotado el procedimiento establecido por la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, se decida de fondo el asunto objeto de la solicitud.

Dichas inspecciones se encuentran ubicada en la Calle 32 sur # 23 - 62 piso 1 Barrio Quiroga en horario de atención 7:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

No siendo otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

  
SHIRLY GÓMEZ GARCÍA  
COORDINACIÓN ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA  
Alcaldía local Rafael Uribe Uribe  
Proyectó: Andrea Rodríguez Rodríguez  
Auxiliar, Coordinación Área De Gestión Policiva  
Revisó y Aprobó: SHIRLY GÓMEZ GARCÍA

**Alcaldía local de Rafael Uribe**  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD – F0108  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

**Alcaldía local de Rafael Uribe**  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
[www.rafaeluribe.gov.co](http://www.rafaeluribe.gov.co)

GDI - GPD – F0108  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.